COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, junio 5 de 2025

El Comité Ejecutivo Nacional del partido Alianza Verde, en su reunión ordinaria del 4 de junio del 2025, *una vez conocido el anuncio del Gobierno Nacional de convocar por decreto a una Consulta Popular sobre la Reforma Laboral,* considera que debe preservarse el debido procedimiento ordenado en la Ley 1757 de 2015; de manera que las demandas y revisión de la actuación de la Mesa Directiva del Senado en la votación del Consentimiento Previo, curse las etapas jurídicas que permitan a través del respectivo fallo, declarar la nulidad y/o legalidad de lo actuado por esa corporación.

Reconocemos que la Consulta Popular, así como todo mecanismo de participación ciudadana establecido por la Constitución y la Ley, es fundamental para la democracia, ejemplo de ello, en el 2018 la impulsamos en lucha contra la corrupción.

Confiamos que tanto el Senado de la República como la Presidencia de Colombia, sigan los preceptos establecidos por las leyes, respetando irrestrictamente la Constitución Política de Colombia, en donde nuestros líderes desempeñaron un papel fundamental para su construcción.

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Copresidente

RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ.
Copresidente

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL